

Lavado de Activos Basado en el Comercio: Indicadores de Riesgo

Los indicadores de riesgo proporcionados a continuación se derivan de una muestra de los datos recibidos por el GAFI y el Grupo Egmont de UIF en el transcurso del proyecto de Lavado de Activos Basado en el Comercio (LABC). Los indicadores de riesgo están diseñados para mejorar la capacidad de las entidades públicas y privadas para identificar actividades sospechosas asociadas con esta forma de lavado de activos. De ninguna manera es esta una lista indiscutible. Si bien es posible que varios indicadores identificados no parezcan tener una conexión directa o exclusiva con el LABC, y pueden ser indicativos de otras formas de lavado de dinero u otra actividad ilícita, pueden ser relevantes al intentar identificar LABC.

Antes de usar los indicadores de riesgo, se alienta a los lectores a leer las notas de manejo a continuación y el informe 2020 GAFI / Egmont LABC, que proporciona una descripción general completa de los riesgos actuales de LABC y describe una serie de mejores prácticas para mitigar estos riesgos.

Lavado de dinero basado en el comercio: Tendencias y Desarrollo

Este informe conjunto GAFI-Egmont tiene como objetivo ayudar a los sectores público y privado con los desafíos de detectar el lavado de activos basado en el comercio. Utilizando numerosos estudios de casos de toda la red global del GAFI, explica las formas en que los delincuentes explotan las transacciones comerciales para mover dinero, más que mercancías. Destaca recomendaciones para abordar los riesgos del lavado de activos basado en el comercio. Estos incluyen el uso de evaluaciones de riesgos nacionales y otros materiales asociados para generar conciencia en las entidades de los sectores público y privado involucradas en el comercio internacional, potenciando el intercambio de información de datos financieros y comerciales, y la cooperación entre las autoridades y el sector privado, incluso a través de asociaciones público-privadas. GAFI, Grupo Egmont (2020)

Los lectores también pueden querer familiarizarse con un conjunto de estudios previos de LABC realizados dentro de la Red Global del GAFI, como un informe de 2006 sobre LABC¹, un documento de mejores prácticas de 2008² y un informe de tipologías de 2012 del Grupo Asia Pacífico sobre Lavado de Dinero³.

¹ www.fatf-gafi.org/publications/methodsandtrends/documents/trade-basedmoneylaundering.html

² www.fatf-gafi.org/publications/fatfrecommendations/documents/bestpracticesontradebasedmoneylaundering.html

³ www.fatf-gafi.org/publications/methodsandtrends/documents/trade-basedmoneylaunderingtypologies.html

Audiencia y cómo se pueden utilizar los indicadores de riesgo

Un indicador de riesgo demuestra o sugiere la probabilidad de que se produzca una actividad inusual o sospechosa. La existencia de un único indicador en relación con un cliente o una transacción puede no garantizar por sí solo la sospecha de LABC, ni el indicador proporcionará necesariamente una indicación clara de dicha actividad, pero podría provocar un examen más acucioso, según proceda. Del mismo modo, la identificación de varios indicadores también podría justificar un examen más detenido. Si uno o más de los indicadores sugieren la existencia de LABC, también depende de las líneas de negocio, productos o servicios que ofrece una institución; cómo interactúa con sus clientes; y de los recursos humanos y tecnológicos de la institución.

Los indicadores que se enumeran a continuación son relevantes tanto para el sector público como para el privado. Con respecto a este último, los indicadores son relevantes para las instituciones financieras, incluidos los bancos y los servicios de transferencia de valores monetarios; actividades y profesiones no financieras escogidas; y pequeñas y medianas empresas, así como grandes conglomerados. Dentro del sector privado, estos indicadores están destinados a ser utilizados por el personal responsable de cumplimiento, monitoreo de transacciones, análisis de investigación, incorporación de clientes y gestión de relaciones, y otras áreas que trabajan en la prevención de delitos financieros.

Algunos de los indicadores de riesgo requieren la comparación cruzada de varios tipos de datos (por ejemplo, transacciones financieras, datos de Aduanas y precios de mercado) que a menudo se encuentran en fuentes externas. Debido a esta dependencia de datos externos, el sector privado no podrá ver todos los indicadores señalados a continuación. Para algunos de los indicadores de riesgo, el sector privado necesitará información contextual adicional de las autoridades competentes, por ejemplo, a través del trabajo conjunto con las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley o las Unidades de Inteligencia Financiera. Al utilizar estos indicadores, las entidades del sector privado también deben tener en cuenta la totalidad del perfil del cliente, incluida la información obtenida del cliente durante el proceso de debida diligencia, los métodos de financiamiento comercial involucrados en las transacciones y otros factores de riesgo contextuales relevantes.

Indicadores de riesgo estructural

1. La estructura corporativa de una entidad comercial parece inusualmente compleja e ilógica, como la participación de empresas fantasmas o empresas registradas en jurisdicciones de alto riesgo.
2. Una entidad comercial está registrada o tiene oficinas en una jurisdicción con un débil cumplimiento ALD / CFT.
3. Una entidad comercial está registrada en una dirección que probablemente sea una dirección de registro masivo, por ejemplo, edificios residenciales de alta densidad, direcciones postales, edificios comerciales o complejos industriales, especialmente cuando no hay referencia a un domicilio específico.
4. La actividad de una entidad comercial no parece ser apropiada para la dirección indicada, por ejemplo, una entidad comercial parece utilizar propiedades residenciales, sin tener un espacio comercial o industrial, sin una explicación razonable.
5. Una entidad comercial carece de presencia en línea o la presencia en línea sugiere una actividad comercial inconsistente con la línea de negocios establecida, por ejemplo, el sitio web de una entidad comercial contiene principalmente material repetitivo tomado de otros sitios web o el sitio web indica una falta de conocimiento con respecto al producto o industria en particular en el que la entidad está comercializando.
6. Una entidad comercial muestra una notable falta de actividades comerciales típicas, por ejemplo, carece de pagos de salarios regulares, coherentes con el número de empleados declarados, transacciones que guarden relación con sus costos operativos, pagos de impuestos, etc.
7. Los propietarios o altos directivos de una entidad comercial parecen ser testaferros que aparecen para ocultar a los beneficiarios reales, por ejemplo, carecen de experiencia en gestión empresarial, no conocen los detalles de las transacciones o gestionan varias empresas.
8. Una entidad comercial, o sus propietarios o altos directivos, aparecen vinculados a noticias negativas, por ejemplo, esquemas de lavado de dinero anteriores, fraude, evasión de impuestos, otras actividades delictivas o investigaciones o condenas en curso o pasadas.
9. Una entidad comercial mantiene una cantidad mínima de personal de trabajo, inconsistente con su volumen de productos comercializados.
10. El nombre de una entidad comercial parece ser una copia del nombre de una corporación conocida o es muy similar a ella, potencialmente en un esfuerzo por aparecer como parte de la corporación, aunque no esté realmente relacionada con ella.
11. Una entidad comercial tiene períodos de inactividad inexplicables.
12. Una entidad comercial no cumple con las obligaciones habituales, como la presentación de declaraciones de IVA.

Indicadores de riesgo de la actividad comercial

1. La actividad comercial es inconsistente con la línea de negocios declarada de las entidades involucradas, por ejemplo, un comerciante de automóviles está exportando ropa o un comerciante de metales preciosos está importando productos del mar.
2. Una entidad comercial participa en acuerdos comerciales complejos que involucran a numerosos intermediarios externos en líneas de negocios incongruentes.
3. Una entidad comercial participa en transacciones y rutas o métodos de envío que son incompatibles con las prácticas comerciales estándar.
4. Una entidad comercial hace un uso poco convencional o demasiado complejo de productos financieros, por ejemplo, uso de cartas de crédito por períodos inusualmente largos o frecuentemente extendidos sin ninguna razón aparente, mezcla de diferentes tipos de productos de financiamiento comercial para diferentes segmentos de transacciones comerciales.
5. Una entidad comercial muestra consistentemente márgenes de ganancia irracionalmente bajos en sus transacciones comerciales⁴, por ejemplo, importar productos al por mayor al valor minorista o por encima de él, o revender productos básicos al mismo precio de compra o por debajo de él.
6. Una entidad comercial compra materias primas, supuestamente por su propia cuenta, pero las compras exceden claramente las capacidades económicas de la entidad, por ejemplo, las transacciones se financian mediante afluencias repentinas de depósitos en efectivo o transferencias de terceros a las cuentas de la entidad.
7. Una entidad comercial recién formada o reactivada recientemente se involucra en una actividad comercial de alto volumen y valor, por ejemplo, una entidad desconocida aparece repentinamente y se involucra en actividades comerciales en sectores con altas barreras de entrada al mercado.

⁴ En algunos casos, la determinación del margen de utilidad puede requerir estimar el "precio justo" del producto comercializado, lo que puede ser difícil para ciertos tipos de productos básicos (por ejemplo, productos que no se comercializan en el mercado abierto).

Indicadores de riesgo de documentos comerciales y productos básicos

1. Inconsistencias entre contratos, facturas u otros documentos comerciales, por ejemplo, contradicciones entre el nombre de la entidad exportadora y el nombre del destinatario del pago; precios diferentes en facturas y contratos subyacentes; o discrepancias entre la cantidad, calidad, volumen o valor de las mercancías y sus descripciones.
2. Los contratos, facturas u otros documentos comerciales muestran valores o precios que no parecen estar en línea con las consideraciones comerciales, son inconsistentes con el valor de mercado o fluctúan significativamente con respecto a transacciones comparables anteriores.
3. Los contratos, facturas u otros documentos comerciales tienen descripciones vagas de los productos comercializados, por ejemplo, el objeto del contrato solo se describe de forma genérica o inespecífica.
4. Los documentos comerciales o aduaneros que respaldan la transacción no se presentan, parecen ser falsificados, incluyen información falsa o engañosa, son una nueva presentación de documentos previamente rechazados o se modifican o enmiendan con frecuencia.
5. Los contratos que respaldan transacciones comerciales complejas o regulares parecen ser inusualmente simples, por ejemplo, siguen una estructura de "contrato modelo" disponible en Internet.
6. El valor de las importaciones registradas de una entidad muestra desajustes significativos con el volumen de transferencias bancarias extranjeras de la entidad para las importaciones. Por el contrario, el valor de las exportaciones registradas muestra un desajuste significativo con las transferencias bancarias extranjeras entrantes.
7. Las mercancías importadas a un país en el marco de un régimen de importación temporal y perfeccionamiento activo se exportan posteriormente con documentos falsificados.
8. Los envíos de mercancías se desarrollan a través de varias jurisdicciones sin justificación económica o comercial.

Indicadores de riesgo de actividad de cuentas y transacciones

1. Una entidad comercial realiza cambios muy tardíos en los acuerdos de pago de la transacción, por ejemplo, la entidad redirige el pago a una entidad previamente desconocida en el último momento, o la entidad solicita cambios en la fecha de pago programada o en el monto del pago.
2. Una cuenta muestra un número o valor inesperadamente alto de transacciones que no concuerdan con la actividad comercial declarada del cliente.
3. Una cuenta de una entidad comercial parece ser una cuenta de "pago directo" o de "tránsito" con un movimiento rápido de transacciones de gran volumen y un pequeño saldo al final del día sin razones comerciales claras, que incluyen:
 - a. Una cuenta muestra depósitos frecuentes en efectivo que posteriormente se transfieren a personas o entidades en zonas francas o jurisdicciones extraterritoriales sin una relación comercial con el titular de la cuenta.
 - b. Las transferencias electrónicas entrantes a una cuenta relacionada con el comercio se dividen y se envían a varias cuentas no relacionadas que tienen poca o ninguna conexión con la actividad comercial.
4. El pago de las mercancías importadas lo realiza una entidad distinta al consignatario sin razones económicas claras, por ejemplo, por una empresa fantasma o fachada que no participa en la transacción comercial.
5. Los depósitos en efectivo u otras transacciones de una entidad comercial están consistentemente justo por debajo de los umbrales de información relevantes.
6. La actividad de transacción asociada con una entidad comercial aumenta en volumen, rápida y significativamente, y luego permanece inactiva después de un corto período de tiempo.
7. Los pagos se envían o reciben en grandes cantidades redondas para el comercio en sectores en los que esto se considera inusual.
8. Los pagos se trasladan en un círculo: los fondos se envían desde un país y se reciben en el mismo país, después de pasar por otro país o países.

www.egmontgroup.org | www.fatf-gafi.org

Marzo – 2021

Lavado de Activos Basado en el Comercio**Indicadores de Riesgo**

Estos indicadores de riesgo están diseñados para ayudar a las entidades públicas y privadas a identificar actividades sospechosas asociadas con el lavado de activos basado en el comercio. Los indicadores se derivan de una muestra de los datos recibidos por el GAFI y el Grupo Egmont de UIF en el transcurso del proyecto de Lavado de Activos Basado en el Comercio.